



**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD  
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL**

**“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”**

**MEMORIAS  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS,  
AÑO 2019**

# I. ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>II. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	6
MISIÓN .....	6
VISIÓN.....	6
VALORES .....	6
RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL.....	7
PRINCIPALES FUNCIONARIOS Y SUS CARGOS.....	9
<b>IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO</b> .....	12
A) METAS INSTITUCIONALES .....	12
<i>Plan Operativo Anual 2019</i> .....	12
<i>Ejecuciones no contempladas previamente en el Plan Operativo</i> .....	18
B) INDICADORES DE GESTIÓN.....	19
<b>1. Perspectiva Estratégica</b> .....	19
i. <i>Metas Presidenciales</i> .....	19
ii. <i>Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico</i> .....	21
iii. <i>Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)</i> .....	21
<b>2. Perspectiva Operativa</b> .....	22
i. <i>Índice de Transparencia</i> .....	22
ii. <i>Norma de Control Interno (NCI)</i> .....	22
iii. <i>Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)</i> .....	22
iv. <i>Comisión de Veedurías Ciudadanas</i> .....	24
v. <i>Auditoría y Declaraciones Juradas</i> .....	24
<b>3. Perspectiva de los Usuarios</b> .....	25
i. <i>Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1</i> .....	25
C) OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	25
<b>V. GESTIÓN INTERNA</b> .....	26
A) DESEMPEÑO FINANCIERO .....	26
B) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES .....	29
<b>VI. RECONOCIMIENTOS</b> .....	33
<b>VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO</b> .....	34
<b>VIII. ANEXOS</b> .....	35
LISTA NO.1 (DETALLES DE RUBRO IDENTIFICACIÓN DE CONTRATOS).....	35
LISTA NO.2 (PROVEEDORES CONTRATADOS) .....	37

## **II. Resumen Ejecutivo**

Durante el período enero / octubre de 2019, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), ha ejecutado diferentes actividades, orientadas principalmente al cumplimiento del Sistema de Metas presidenciales y al logro de los objetivos estratégicos de la planificación institucional (PEI y POA), estas últimas actividades, en su mayoría están vinculadas a las diez (10) Líneas de Acción del Objetivo Especifico 1.1.8, del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, del Ministerio de Defensa y Metas Presidenciales.

Como parte del Sistema de Metas Presidenciales, nuestro órgano rector el Ministerio de Defensa (MIDE), dentro de sus compromisos a cumplir, tiene diferentes metas, entre ellas está la “Estrategia Nacional de Seguridad Interior”, para su cumplimiento, el MIDE, se apoya en 17 metas intermedias, dentro de las cuales está, “Fortalecer el Dispositivo de Seguridad Aeroportuaria con Normas de Seguridad”, la cual está directamente vinculada al quehacer del CESAC. Para cumplir con la citada meta intermedia, el CESAC, mensualmente reporta las operaciones ejecutadas que evidencian su desempeño, las cuales durante el período enero / octubre 2019, sumaron un total de 26,948,589.

En cuanto al cumplimiento de los Indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, hemos venido agotando una serie de pasos, con los cuales, y referente al “Uso TIC e Implementación del Gobierno Electrónico”, al mes de septiembre 2019, obtuvimos una puntuación 83.86%.

De igual manera, en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), durante el período enero / octubre 2019, el CESAC, ha mantenido un nivel de cumplimiento de un 100%, asimismo, en relación al tema de transparencia, hemos alcanzado el máximo nivel porcentual (100%).

Respecto a metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual 2019, se programaron 54 productos (líneas de acción), de los cuales se ejecutaron 51 productos, dentro de los cuales se citan:

1. Adquisición de nuevos y modernos mobiliarios de oficina, los cuales fueron distribuidos en las diferentes dependencias que alberga el edificio administrativo de la Sede Principal, contribuyendo al mejoramiento del ambiente laboral.
2. Con el interés de homologar los documentos conforme a las normativas vigentes, se actualizaron todos los Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), nueve (9) en totalidad, uno por cada aeropuerto, de igual manera, se revisaron y aprobaron 51 programas de seguridad a entidades privadas.
3. A fin de optimizar los servicios brindados, se ingresaron 159 nuevos miembros AVSEC, apostados en las diferentes terminales aeroportuarias.
4. Se amplió el alcance del sistema de video vigilancia de la sede central del CESAC, incluyendo siete (7) nuevas áreas.
5. Con el objetivo de dotar a la institución de un método de control de personal y equipos requeridos, fue elaborada la Tabla de Organización y Equipo (TOE).

6. Se implementó la Plataforma de Gestión de Incidentes (Mesa de Ayuda), cuya principal tarea es responder a los incidentes tecnológicos reportados, dando soluciones más oportunas y eficaces.
7. Se ejecutó el Programa Anual de las Actividades y Seguimiento de Control de Calidad AVSEC, realizando un total de 491 actividades, verificando con estas el cumplimiento de las normativas vigentes.
8. Se re-certificó el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual está basado en la Norma ISO 9001:2015, con resultado de cero (0) No Conformidades o desviaciones en sus procesos.
9. Se actualizaron los programas de capacitación y entrenamiento del personal AVSEC, y se impartieron 63 cursos, capacitando un total de 1,034 participantes de 30 empresas relacionadas al sector aeroportuario.

Como Ejecuciones no contempladas previamente en el Plan Operativo, se implementó el Sistema Integrado de Seguridad Aeroportuaria (SISA), el cual es un sistema que ha permitido el fortalecimiento y modernización de la gestión administrativa, logrando la optimización de los recursos, la centralización de la información y el incremento de los niveles de eficacia.

Para la realización de las diferentes actividades, al 31 de octubre 2019, se ha ejecutado un presupuesto de RD\$938,507,026.63.

**ARACENIS CASTILLO DE LA CRUZ,**  
General de Brigada de Defensa Aérea, FARD.  
Director General

### **III. Información Institucional**

#### **Misión**

Garantizar los servicios de seguridad en los aeropuertos nacionales e internacionales, mediante la aplicación de las normas, métodos y procedimientos, establecidos por La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita.

#### **Visión**

Ser un modelo de seguridad en la aviación civil, a nivel nacional e internacional que, mediante el fortalecimiento de las medidas, procedimientos y vigilancia de la seguridad aeroportuaria, permita contribuir a neutralizar cualquier amenaza que atente contra la Seguridad y Defensa Nacional.

#### **Valores**

La necesidad de mantener un equipo efectivo y eficiente, implica establecer los valores que permitan crear conciencia en nuestros miembros, para el cumplimiento de nuestra misión. En ese sentido, hemos asumido los siguientes:

**Disciplina:** voluntad colectiva y disposición personal hacia el autocontrol, el orden y la obediencia, fundamentada en el entrenamiento, en la convicción y en el cumplimiento de las reglas establecidas.

**Integridad:** es actuar congruentemente con los principios de transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad.

**Lealtad:** principal activo y recurso más valioso, especialmente en situaciones de crisis, a través del cual una persona manifiesta adhesión y respeto hacia la Patria, la sociedad, la familia, la institución, sus superiores, sus iguales y sus subalternos. Es un compromiso que perdura para siempre.

**Prudencia:** discreción absoluta en el manejo de las informaciones sobre situaciones, misiones y otros aspectos relacionados con el servicio, con apego a las leyes, reglamentos y directrices emanadas de los órganos superiores.

**Eficiencia:** es realizar una actividad o un trabajo al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales ni humanos, obteniendo un resultado de calidad.

**Eficacia:** es la capacidad de cumplir con un objetivo trazado.

**Excelencia:** es brindar un servicio acorde a las necesidades del cliente, competente, ágil y oportuno.

## **Reseña de la Base Legal Institucional**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, fue creado como una dependencia del Ministerio de Defensa, mediante el

Decreto número 28-97, del 22 de enero del 1997, del Poder Ejecutivo. Actualmente opera, según lo establece la Ley 188-11, del 22 de julio de 2011, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil.

El primer artículo de la Ley 188-11, define como objeto de esta legislación, “prevenir y sancionar los actos de interferencia ilícita y otros actos que atenten contra la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general, las aeronaves, los aeropuertos y aeródromos, infraestructuras e instalaciones que brinden servicio a la aviación civil, teniendo presente la seguridad, la regularidad y eficacia de los vuelos”, en tanto que el Artículo 6 de la misma establece que el CESAC, es la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación civil, con facultad para aplicar la presente Ley y las normas y métodos recomendados, contenidos en el Anexo 17, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago en el año 1944 y ratificado en 1945.

El artículo 13, de la misma Ley consigna atribuciones al CESAC, dentro de las cuales podemos mencionar:

- 1) Elaborar, aplicar, revisar y mantener actualizado el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), el Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC), el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil

(PNCCSAC), de conformidad a los requerimientos internacionales, las directrices de la política gubernamental y el nivel de amenaza latente.

- 2) Asignar tareas y coordinar las actividades con los organismos del Estado, explotadores de aeronaves y de aeropuertos, empresas de servicios de seguridad y otras personas físicas o jurídicas involucradas, o responsables de la implementación de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC).
- 3) Coordinar con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la Junta de Aviación Civil (JAC) y la Comisión Aeroportuaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aplicación de esta ley y la elaboración y aplicación de los programas de seguridad.
- 4) Aplicar los tratados internacionales ratificados por el Estado Dominicano en materia de seguridad de la aviación civil.

### **Principales Funcionarios y sus Cargos**

1. General de Brigada de Defensa Aérea, **Aracenis Castillo de la Cruz**, FARD, Director General.
2. Coronel **Dionisio de La Rosa Hernández**, FARD, Subdirector General.
3. Coronel **Rafael D. Sánchez Gómez**, ERD, Supervisor General.
4. Coronel Paracaidista **Yunis M. Tejada Benavides**, FARD, Inspector General.

5. Coronel Piloto **Moltimer J. de Jesús Eusebio**, FARD,  
Director de Recursos Humanos.
6. Coronel Paracaidista **Derlin M. Mota Tolentino**, FARD,  
Director de Inteligencia.
7. Coronel Piloto **Edgar M. Yorro Lora**, FARD,  
Director de Operaciones.
8. Teniente Coronel **Juan M. Montilla Cuevas**, FARD,  
Director Administrativo.
9. Coronel Piloto **Wilfredo del C. Candelario Aponte**, FARD,  
Director de Control de Calidad AVSEC.
10. Coronel **Humberto E. Ramos Feliz**, ERD,  
Director de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil.
11. Coronel de Defensa Aérea **Juan B. Florián Vargas**, FARD,  
Director de Acreditación y Certificación AVSEC.
12. Coronel **Roiland J. Santos Rivas**, FARD,  
Director de Relaciones Públicas.
13. Capitán Ingeniero **Tomás García**, ERD,  
Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
14. Coronel Paracaidista **Francisco J. Abreu Castillo**, FARD,  
Director de Asuntos Internos.
15. Teniente Coronel **Geonanny Mercado Díaz**, ERD,  
Director Disciplinario.
16. Capitán Abogada **Wendy Santana Rodríguez**, FARD,  
Directora Jurídica.
17. Coronel Médico **Martha Puente Castillo**, FARD,  
Director de Doctrina y Enlace Exterior.
18. Teniente Coronel Contador **Santo Isauro Novas Rocha**, ERD,  
Director Financiero.
19. Teniente Coronel Médico **Maria Y. Tavarez Rojas**, ERD,  
Director del Cuerpo Médico.

20. Asimilado Militar Lic. **Juan José Ureña Veras**, FARD,  
Director de Planificación y Desarrollo.
21. Coronel **Juan Ramón Lizardo Pérez**, ERD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional José Francisco Peña  
Gómez, MDSD.
22. Coronel **Jhojany R. Suriel Otañez**, ERD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional Presidente Dr. Joaquín  
Balaguer, MDJB.
23. Coronel **José J. Pimentel Sánchez**, FARD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional Punta Cana, MDPC.
24. Teniente Coronel **Hilario Zorrilla Leonardo**, FARD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional La Romana, MDLR.
25. Coronel **Francis J. Figueroa Roque**, ERD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional del Cibao, MDST.
26. Coronel Paracaidista **Junior García Gómez**, FARD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón,  
MDPP.
27. Coronel Lic. en Computación **Francisco A. Valenzuela Vicente**, FARD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional María Montéz,  
MDBH.
28. Coronel **Jow Lee Mejia Diaz**, ERD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Internacional Presidente Juan Bosch,  
MDCY.
29. Coronel **Roque J. Perez Matos**, FARD,  
Director de Seguridad de Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, MDAB.
30. Asimilado Militar, Lic. **Juan José Ureña Veras**, FARD,  
Director de Planificación y Desarrollo.
31. Coronel Arquitecto, **Ernesto A. Lalondriz Camejo**, FARD,  
Subdirector de Ingeniería.
32. Coronel Contador **Luis M. Feliz Urbáez**, FARD,  
Subdirector de Auditoría Interna.

## **IV. Resultados de la Gestión del Año**

### **a) Metas Institucionales**

#### **Plan Operativo Anual 2019**

El contenido expresado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del CESAC, es el resultado de un ejercicio de toma de decisiones, a partir de su misión, visión y valores, y de las atribuciones que le confiere la Ley No.188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, de igual manera, es coherente con los lineamientos trazados por el Objetivo Especifico No.1.1.8, del PEI 2017-2020 del Ministerio de Defensa (MIDE), el cual cita, “Aumentar la cantidad de operaciones que ejecuta el CESAC, con el propósito de incrementar la cobertura de sus tareas de vigilancia y protección en las diferentes terminales aeroportuaria del país”.

En el marco del PEI CESAC 2017-2020, se articuló el Plan Operativo Anual CESAC 2019, el cual abarca 54 productos (líneas de acción) a implementar, en ese sentido, detallamos las principales acciones que se han ejecutado durante el período enero / octubre de 2019:

1. Actualización de los diferentes Programas de Seguridad de Aeropuertos (PSA), los cuales suman en su totalidad nueve (9), uno por cada aeropuerto, dichos Programas describen los diferentes procedimientos que se ejecutan en los diferentes puestos de servicio (dispositivos de seguridad), de las terminales aeroportuarias, asimismo, se revisaron y

aprobaron 51 programas de seguridad a entidades privadas que convergen en el ámbito aeroportuario:

- a) Seis (6) Programas de Proveedores de Servicios Privados de Seguridad de la Aviación Civil,
- b) Cinco (5) Programas de Seguridad de Consignatario de Aeronaves,
- c) Un (1) Programa de Seguridad de Proveedores de Servicios en Aeropuertos,
- d) Seis (6) Programas de Seguridad de Proveedores de Servicios de Carga Aérea,
- e) Seis (6) Programas de Seguridad de Provisiones, Suministros y Piezas de Repuestos de Aeronaves,
- f) Veinte y cinco (25) Programas de Seguridad de Explotadores de Aeronaves, y
- g) Dos (2) Programas de Seguridad de Arrendatarios en Aeropuertos.

2. Se certificaron y re-certificaron un total de 1,848 empleados que brindan servicios en seguridad de la aviación civil, dentro de los cuales 795 pertenecen a entidades privadas y 1,053 pertenecen al CESAC.
3. Con el objetivo de dotar a la institución de un método de control de personal y equipos requeridos y existente, conforme a la estructura organizacional, fue elaborada la Tabla de Organización y Equipo (TOE),

documento que detalla los niveles autorizados, tanto de recursos humanos, como de los equipos a utilizar en el cumplimiento de la misión.

4. Con el propósito de fortalecer los controles de uso de la flotilla vehicular del CESAC, se implementó un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), con el cual se monitorean las rutas de los autobuses que transportan el personal y los vehículos que son asignados en la ejecución de los servicios.
5. Se amplió el alcance del Sistema de Video Vigilancia de la Sede Principal del CESAC, incluyendo las áreas de: Pruebas de Dopaje, Hospedaje del personal del Aeropuerto Internacional las Américas, la División de Transportación, Hospedaje de los Ejemplares K9, Salón Multiusos, Edificio Administrativo y la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil.
6. Se implementó la Plataforma de Gestión de Incidentes (Mesa de Ayuda), cuya principal tarea es responder a los incidentes tecnológicos reportados, minimizar el impacto en el ámbito de la infraestructura tecnológica de la institución y ayudar a restablecer la continuidad de las operaciones después de sufrir algún incidente, además de mantener un control sobre los problemas técnicos más comunes que tienen los usuarios, interpretándolos y brindándoles soluciones de manera oportuna y eficaz.

7. Las necesidades de personal del CESAC, para la seguridad de la aviación civil, surgen en función de las ampliaciones de los aeropuertos, creación de nuevos servicios, separaciones de personal por diferentes motivos, y otras tareas que son típicas del manejo en el entorno aeroportuario. Para suplir estas necesidades en el presente año se han incorporados 159 nuevos miembros AVSEC, de los cuales 66, son mujeres. Dichos miembros fueron formados con excelencia en el servicio y aptos para cumplir con los estándares de calidad nacionales e internacionales.
  
8. Con el interés de mejorar el ambiente de trabajo, se adquirieron nuevos y modernos mobiliarios de oficina, los cuales fueron distribuidos en las diferentes dependencias que alberga el edificio administrativo de la Sede Principal.
  
9. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, se ejecutó el Programa Anual de las Actividades y Seguimiento de Control de Calidad AVSEC, a través del cual, y durante el período enero / octubre 2019, se realizaron un total de 404 actividades de seguridad, en sus diferentes modalidades:
  - 57 Auditorías de Seguridad
  - 85 Inspecciones de Seguridad
  - 64 Pruebas de Seguridad
  - 89 Estudios de Seguridad
  - 109 Seguimientos de Actividades de Seguridad

10. Se implementó el Plan Anual de Ética Institucional, el cual integró actividades que promovieron el conocimiento y el cabal cumplimiento del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas y los valores éticos del CESAC.
  
11. Se actualizaron los programas de capacitación y entrenamiento del personal AVSEC, entre ellos el Reglamento Académico y el Programa de Instrucción de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (PIESAC).
  
12. A través de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil (ESAC), se impartió un total de 61 cursos nacionales y 2 curso internacional, capacitando un total de 1,034 participantes de 30 empresas relacionadas al ámbito aeroportuario. Dentro de los principales cursos que se impartieron están:
  - a) Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto,
  - b) Inspectores de Seguridad Privada de la Aviación Civil,
  - c) Instrucción en Gestión de Seguridad de la Aviación,
  - d) Instrucción en Manejo de Crisis de Seguridad de la Aviación,
  - e) Instrucción en Seguridad de la Carga Aérea y Correo,
  - f) Interpretación de Imágenes por Máquina de Rayos X,
  - g) Instrucción para Supervisores de Seguridad Aeroportuaria,
  - h) Instructores en Seguridad de Aviación,
  - i) Entrenamiento Periódico de la Instrucción Básica para el Personal de Seguridad de Aeropuerto,
  - j) Entrenamiento Periódico del Curso Inspectores de Seguridad Privada de la Aviación Civil,

- k) Entrenamiento Periódico del Curso Instrucción para Supervisores de Seguridad Aeroportuaria, y
- l) Entrenamiento Periódico del Curso Instructores en Seguridad de Aviación.

Los cursos internacionales fueron “Certificación de Instructores en Seguridad de la Aviación”, donde participaron 13 personas de diferentes países: Argentina, Cuba, Ecuador, Guatemala y República Dominicana, así como, el curso de “Introducción a Detección de Comportamiento”, el cual contó con la presencia de delegaciones internacionales de la región, autoridades de la aviación civil y seguridad de la aviación global, en dicha capacitación participaron diecinueve (19) personas, representando los países de Honduras, El Salvador y República Dominicana.

13. En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 188-11, sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, durante el período enero / octubre 2019, se han realizado un total de 21,984 pruebas de dopaje, en las diferentes terminales aeroportuarias.

14. Para mejorar la salud del personal y sus familiares, se desarrollaron programas de evaluaciones médicas, evaluaciones psicológicas, salud sexual y evaluaciones odontológicas; desarrollando con estos la prevención de enfermedades, planificación familiar, salud mental e impactando directa y positivamente en el bienestar de vida de nuestros miembros.

A través de dichos programas, se ejecutaron un total de 12,827 consultas, las cuales se detallan:

- a) Setecientos treinta y siete (737) consultas dirigidas al área de Planificación Familiar Ginecología y Obstetricia, dentro de las cuales se planificaron 104, mujeres,
- b) Cinco mil doscientas cuarenta (5,240) consultas de evaluaciones psicológicas y psiquiátricas,
- c) Mil novecientos veinte (1,920) consultas de rehabilitación bucal, y
- d) Cuatro mil novecientos treinta (4,930) evaluaciones médicas.

15. Se actualizó la estructura organizacional (organigramas) y perfiles de cargo de cada una de las dependencias que conforman este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, dicha actualización se realizó acorde a la Orden General No.1-2019, del Ministerio de Defensa.

### **Ejecuciones no contempladas previamente en el Plan Operativo**

- 1. Se implementó el Sistema Integrado de Seguridad Aeroportuaria (SISA), el cual es un sistema de gestión administrativa que ha permitido el fortalecimiento y modernización en la gestión de la Dirección de Control de Calidad AVSEC, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Acreditación y Certificación AVSEC, la Dirección Planificación y Desarrollo, entre otras áreas transversales dentro de la organización, logrando la optimización de los recursos, la centralización de la información, aumentando los niveles de eficacia en la gestión

institucional, generando un impacto positivo en el medio ambiente al reducir el consumo de papel, mejora del trabajo en equipo, y facilitación de la comunicación interna.

2. Se implementó el Sistema de Votación del AVSEC del mes, para lo cual se desarrolló una plataforma tecnológica que apoya la gestión de la Comisión de Ética Pública del CESAC, en la selección de los miembros AVSEC más destacados de cada una de las Terminales Aeroportuarias del país.

## **b) Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Metas Presidenciales**

Como parte del Sistema de Metas Presidenciales, nuestro órgano rector el Ministerio de Defensa (MIDE), dentro de sus compromisos, tiene diferentes metas, entre ellas está la “Estrategia Nacional de Seguridad Interior”, la cual se define como “Instituir un Sistema nacional de Seguridad Pública que tenga al ser humano y sus derechos como eje fundamental, para lo cual se evaluarán e implementarán políticas de seguridad ciudadana, articulando la actuación de las agencias de seguridad, el Ministerio público y los cuerpos de inteligencia del Estado”, para su cumplimiento el MIDE se apoya en 17 metas intermedias, dentro de las cuales está “Fortalecer el Dispositivo de Seguridad Aeroportuaria con

Normas de Seguridad”, estando ésta vinculada directamente con la misión institucional del CESAC.

De igual manera, el CESAC debe apartar en el cumplimiento de la meta intermedia “Diversificadas y fortalecidas las Operaciones Conjuntas e Interagenciales de Control Fronterizo”, la cual se desprende de la meta presidencial “Reforzar la Seguridad Fronteriza”.

Para cumplir con las citadas metas intermedias, el CESAC, mensualmente reporta las operaciones ejecutadas que evidencian su desempeño. Durante el período enero / octubre 2019, se han reportado un total de 26,948,589 actividades ejecutadas, de las cuales 26,876,363 fueron operaciones de inspección y 72,344 procesos administrativos.

**Detalle de las operaciones de inspección:**

123,692	Vuelos Inspeccionados
6,025,305	Pasajeros Inspeccionados
3,412,500	Empleados Inspeccionados
16,235,535	Equipajes Inspeccionados
198,540	Inspecciones con equipos de detección de traza de explosivos (MMTD).

## **ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), ha venido gestionando todos los requerimientos necesarios para cumplir con la implementación de Gobierno Electrónico; como parte de este proceso hemos venido agotando una serie de pasos, con los cuales al mes de septiembre 2019, fuimos auditados por miembros de la OPTIC, en donde obtuvimos una puntuación de 83.86%. Dentro de los logros alcanzados, está la certificación de la NORTIC A2, norma que pauta las directrices y recomendaciones para la normalización de los portales del Gobierno Dominicano, logrando la homogeneidad en los medios web del Estado, la NORTIC A3, norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano y NORTIC E1, que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

## **iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

En fecha 12 de marzo de 2018, el Ministerio de Administración Pública, a través de su máxima autoridad Lic. Ramón Ventura Camejo, ministro de dicha institución, le informó al Ministerio de Defensa (MIDE), que las dependencias de esa institución, no serán evaluada de manera independiente, en tal sentido, el CESAC, no aplica para la medición de este indicador.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

En relación al tema de transparencia, el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, durante el año 2019, realizó los ajustes e incorporaciones necesarios en el portal de transparencia, logrando alcanzar el máximo nivel porcentual (100%).

### **ii. Norma de Control Interno (NCI)**

Respecto al Sistema de Control Interno y conforme a los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ha logrado y mantenido durante el año 2019, el 100% de implementación.

### **iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

El Plan Anual de Compras 2019 del CESAC, fue aprobado por la máxima autoridad ejecutiva en fecha 20/08/2018, y posteriormente publicado en el portal institucional. En el mismo se programaron procesos de compras por un monto de RD\$211,357,516.98, con el detalle siguiente:

#### **Montos estimados según objeto de contratación**

Bienes (RD\$173,388,666.58)

Servicios (RD\$37,968,850.40)

### **Montos estimados según tipos de procedimientos**

Compras por debajo del umbral	RD\$147,450.00
Compras menores	RD\$31,038,087.00
Comparación de precios	RD\$118,379,433.98
Licitación pública	RD\$42,950,110.00
Proveedor único	RD\$3,026,425.40
Excepción - Bienes o servicios con exclusividad	RD\$15,816,000.00

De igual manera, en fecha 24 de junio de 2019, se aprobó el Plan Anual de Compras que se ejecutará en el año 2020, el cual fue publicado en fecha 30 de julio de 2019. Este plan cuenta con un total de ciento dieciséis (116) procesos de compras registrados, y se estimó un presupuesto de RD236,820,288.87, para ser ejecutado según detalle:

### **Montos estimados según objeto de contratación**

Bienes	RD\$211,465,577.47
Servicios	RD\$25,354,711.40

### **Montos estimados según tipos de procedimientos**

Compras por debajo del umbral	RD\$147,450.00
Compra menor	RD\$54,972,636.52
Comparación de precio	RD\$123,810,092.35
Licitación pública	RD\$42,950,110.00
Excepción - Bienes o servicios con exclusividad	RD\$14,940,000.00

Todos los procesos de compras programados fueron dirigidos a la clasificación de MIPYMES.

#### **iv. Comisión de Veedurías Ciudadanas**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), no tiene asignado comisión de veedurías, por tal razón no se cuenta con informaciones relacionadas a este tema.

#### **v. Auditoría y Declaraciones Juradas**

En el mes de junio, recibimos la auditoría de Re-certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), la cual abarcó todos los procesos dentro del alcance del sistema. Este proceso de auditoría nos permitió evidenciar los cumplimientos de los requisitos de la Norma ISO 9001, en su versión 2015.

Los resultados obtenidos fueron excelentes (**Cero (0) No Conformidades**), demostrando el fiel cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias de la institución, así como los requisitos exigidos por dicha norma.

Respecto a las declaraciones juradas, en el año 2019, no se registraron cambios en los cargos de: Director General, Subdirector General, Director Financiera y la Subdirector de Compras, en ese sentido, no hubo necesidad de realizar declaraciones juradas.

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

Este sistema fue implementado con éxito, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OPTIC), recibiendo las credenciales para gestionar la información registrada por los usuarios. Dicho sistema está instalado en la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta institución, operando bajo la responsabilidad de la encargada de dicha oficina, y en horario nocturno está bajo la supervisión del Centro de Operaciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (COCESAC).

#### **c) Otras acciones desarrolladas**

1. Se ejecutó el programa educativo “Prevención de Salud”, tanto física como emocional, este programa tiene como objetivo la educación para la salud, fortaleciendo y mejorando la calidad de vida de los miembros del CESAC, en el desarrollo del programa se realizaron diferentes actividades (charlas y operativos) que comprendieron las siguientes áreas de la salud: Cáncer de Mama, Autoestima, Manipulación de los Alimentos, Nutrición, Salud Bucal, uso de Sustancias Controladas, Prevención del Dengue y otros Vectores, ITS-VIH y SIDA, Importancia de la Hidratación, Prevención de Diabetes e Hipertensión Arterial, distribución de medicamentos y preservativos, jornada de vacunación de la Difteria y Tétano, Influenza, Hepatitis B y Rabia Animal, control de Vectores y

Plagas, levantamientos y vigilancia epidemiológicas, tratamiento de clorificación.

2. Se habilitó un área especializada donde se instaló la Oficina del Ministerio Público para la Seguridad de la Aviación Civil, dicha oficina facilita la ejecución de las acciones para la persecución de crímenes y delitos cometidos contra la seguridad de la aviación civil, la aplicación de la ley 188-11, y los convenios de seguridad.

## **V. Gestión Interna**

### **a) Desempeño Financiero**

El Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, recibe los recursos económicos por la distribución de la tasa aeronáutica establecida mediante el Decreto No.876-09, la cual es de US\$1.50, por cada pasajero transportado de entrada y salida por las diferentes terminales aeroportuarias del país.

Dentro del capítulo 0203 del Ministerio de Defensa, se asigna una partida presupuestaria de RD\$44,899,000.00, la cual está destinada para cubrir una proporción de los sueldos fijos y gastos varios.

Pago de sueldos fijos	RD\$39,845,000.00
Para gastos varios	<u>RD\$ 5,054,000.00</u>
<b>Total</b>	<b><u>RD\$44,899,000.00</u></b>

En la ejecución presupuestaria de ésta dependencia, la mayor parte fue de los ingresos extrapresupuestarios que se perciben del US\$1.50, de la tasa aeronáutica, establecida en el Decreto 876-09, que representan el 96.00%, del total de ingresos recibidos.

Los ingresos extrapresupuestarios han sido ejecutados de la siguiente manera:

RD\$772,479,834.45, en cargas fijas, (Nóminas, Raciones Alimenticias, Combustible, Pago de Préstamo, Viáticos dentro y fuera del país, entre otros).

RD\$166,027,192.18, en pagos a contratistas y gastos operacionales.

### **Ejecución Presupuestal / Metas de Producción Logradas**

El presupuesto asignado a esta institución por la DIGEPRES para el período enero-diciembre 2019, a través del Fondo 100, fue de:

RD\$39,845,000.00 que son ejecutados en pago de una proporción de sueldos fijos  
RD\$5,054,000.00, en gastos operacionales.

### **Ingresos recaudados por diferentes conceptos**

La institución recibió desde el 01 enero al 31 de octubre 2019, la suma de: **RD\$1,057,136,132.13**, detallada de la siguiente manera:

**RD\$958,486,038.28**, producto del US\$1.50 de la tasa aeronáutica, establecida mediante Decreto No.876-09.

**RD\$64,125,960.47**, aporte de instituciones.

**RD\$20,306,993.31**, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC.

**RD\$7,825,892.51**, por la realización de pruebas de dopaje a empleados de empresas del sector privado, que hacen vida en los aeropuertos.

**RD\$3,748,522.03**, por certificaciones y re-certificaciones a empresas del sector privado, que realizan negocios en los aeropuertos.

**RD\$1,052,477.72**, aprobación y renovación de programas de seguridad a empresas privadas, que hacen vida en los aeropuertos.

**RD\$276,332.40**, reclamaciones de seguros por siniestro.

**RD\$510,450.00**, acreditación a las empresas proveedoras de servicios en los aeropuertos.

**RD\$803,465.41**, lavandería del CESAC, pérdida de propiedades, emisión de carnet y label, capacitación de intereses y depósitos realizados a la institución por error.

Durante el período indicado se ejecutó el monto de **RD\$938,507,026.63**, en el pago de sueldos, cargas fijas y gastos operacionales.

### **Ingresos proyectados del 01 de noviembre a diciembre 2019**

Proyección de recursos de captación directa:

**RD\$154,263,267.27**, producto del US\$1.50 de la tasa aeronáutica, establecida mediante decreto No.876-09.

**RD\$3,333,334.00**, por cursos impartidos en la Escuela de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ESAC, certificaciones y acreditaciones a empresas, lavandería, pago carnets y aprobación de programas.

**RD\$1,868,434.10**, por la realización de pruebas de dopaje a empleados de empresas del sector privado, que realizan negocios en los aeropuertos.

**Gastos proyectados del 01 de noviembre a diciembre 2019**

**RD\$156,916,008.38**, de Carga Fija.

**RD\$65,573,590.12**, de Gastos Operacionales.

**Nota:** Entre los ingresos y gastos proyectados de noviembre y diciembre, existe una diferencia que será cubierta con la disponibilidad que hay actualmente en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

**Pasivos**

En la actualidad la institución no tiene cuantas por pagar registradas.

**b) Contrataciones y Adquisiciones**

**Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período**

Durante el período enero / octubre 2019, se realizaron ciento noventa y dos (192) procesos de compras y contrataciones, distribuidos en bienes, servicios y obras. Dichos procesos se realizaron mediante la modalidad de Comparación de Precios de Bienes y Servicios, Compras Menores de Bienes y Servicios, y Compras por Debajo del Umbral Mínimo. En este período no se realizaron sorteos de obras, ni licitaciones restringidas.

### **Rubro identificación de contratos**

En los procesos de compras y contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se identificaron treinta y tres (33) rubros, los cuales se detallan en el anexo (Lista No.1).

### **Descripción de los procesos**

Los 192 procesos de compras y contrataciones, fueron realizados con las siguientes modalidades:

- a) Un (01) proceso de contratación mediante la modalidad de licitación pública nacional
- b) Treinta y nueve (39) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios.
- c) Cien (100) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra Menor de Bienes y Servicios.
- d) Cuarenta y seis (46) procesos de contrataciones mediante la modalidad de Compra por Debajo del Umbral Mínimo.
- e) Seis (06) procesos de contrataciones mediante la modalidad de compra, proceso de excepción (especiales).

### **Proveedores contratados**

Para la realización de los ciento noventa y dos (192) procesos de compras y contrataciones, se utilizaron ochenta y ocho (88) proveedores, los cuales se detallan en el anexo (Lista No.2).

## **Monto contratado**

Los procesos de compras y contrataciones, fueron ejecutados con un monto total de doscientos treinta y cinco millones once mil seiscientos treinta y nueve pesos con 23/100, (RD\$235,011,639.23), distribuidos en las siguientes modalidades:

- a) Procesos de Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios por un monto de, treinta y tres millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres pesos con 40/100, **(RD\$33,731,633.40)**.
- b) Procesos de Comparaciones de Precios de Bienes y Servicios, por un monto de, noventa y cuatro millones cuatrocientos dos mil setecientos setenta y nueve pesos con 64/100, **(RD\$ 94, 402,779.64)**.
- c) Procesos de Compra Menor de Bienes y Servicios, por un monto de, cincuenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos con 19/100, **(RD\$58, 936,889.19)**.
- d) Procesos de Compra por Debajo del Umbral Mínimo, por un monto de, dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos con 13/100, **(RD\$2,952,678.13)**.
- e) Proceso Especial, por un monto de, cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con 87/100, **(RD\$44,987,658.87)**.

**Tipo de empresa**

De los ochenta y ocho (88) proveedores utilizados, setenta y seis (76) pertenecen a la clasificación de MIPYMES, a los cuales se les adjudicaron ciento ochenta (180) procesos.

**Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado, destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.**

En el período enero / octubre 2019, se ejecutó un presupuesto para compras y contrataciones ascendente a RD\$235,011,639.23, del cual, el 94.24%, fue adjudicado a MIPYMES (RD\$221,470,434.39).

## **VI. Reconocimientos**

1. En octubre del 2019, el Consejo de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) otorgó al CESAC, el Galardón de Seguridad de la Aviación Civil, en reconocimiento al progreso del Estado dominicano en materia de Seguridad de la Aviación Civil, al lograr una extraordinaria mejora en la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (96.98%), aplicados según los estándares internacionales.
  
2. En noviembre del 2019, durante la 13va. reunión ordinaria, el Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (CONASAC), otorgó un reconocimiento al CESAC, por sus logros y méritos conquistados durante los últimos años; tales como el 96.98%, de valoración positiva obtenidos por este organismo en la última auditoría realizada por la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), como órgano docente del CESAC y tener implementado un centro de capacitación regional certificado como tal por la OACI.

## **VII. Proyecciones al próximo año**

1. Construcción del cuartel para militares del Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón MDPP.
2. Diseño y construcción de depósitos y almacenes en la Sede Principal
3. Reubicación de la cafetería de la Escuela de Seguridad de la Aviación Civil, ESAC.
4. Diseño y construcción del punto de control de acceso de entrada en S-13A
5. Restructuración del punto de control de acceso de la Sede Principal.

## **VIII. Anexos**

### **Lista No.1** (Detalles de Rubro Identificación de Contratos)

Dentro de los procesos de compras programados se encuentran los siguientes rubros de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas
2. Alquileres
3. Artículo de limpieza e higiene
4. Artículos del hogar
5. Audiovisuales
6. Automotores
7. Capacitación
8. Combustible y lubricantes
9. Construcción y edificación
10. Consultoría
11. Equipos de seguridad
12. Ferretería y pintura
13. Imprenta y publicaciones
14. Mantenimiento y reparación de vehículos
15. Maquinaria
16. Materiales educativos
17. Muebles y equipos de oficina
18. Muebles y mobiliarios
19. Productos médicos, farmacia, laboratorio

20. Protocolo
21. Publicidad
22. Químicos y gases
23. Sanitario, plomería y gas
24. Servicio de mantenimiento y limpieza
25. Servicios básicos
26. Suministros de oficina
27. Telefonía y comunicaciones
28. Textil, indumentaria, artículo personales
29. Transporte y mantenimiento
30. Vigilancia y seguridad
31. Componentes de vehículos
32. Equipos e insumos de informática
33. Herramientas

## **Lista No.2 (Proveedores Contratados)**

### **Empresas MIPYNES**

1. Columbus Networks Dominicana, S.A
2. Toldos Paraiso, SRL (TOLDOPA)
3. Tiac Consultores, SRL
4. Namigo Comercial, SRL
5. Caribbeanxam, SRL
6. Arbores, SRL
7. Cosmos Media Televisión, SRL
8. Floristería Cáliz Flor, EIRL
9. Comercial Máximo Julio R, EIRL
10. HGP Radios Comunicaciones, SRL
11. Jhon Richard Paniagua Feliz
12. AV Blandino & Cía, SA
13. Orega Corporation, SRL
14. Seguros Reservas, SA
15. Cloudex, SRL
16. Wilfredo Díaz Productions, SRL
17. Silmesa Comercial, SRL
18. Inversiones Ola Suprema, SRL
19. Logomarca, SA
20. Alta Estrella, E.I.R.L
21. Eliacim, SRL

22. Constructora Concrebuk, SRL
23. Abastecimientos Corporativos Sánchez Adon, SRL
24. Grupo Ostrumek, SRL
25. Georgilio Pérez y Asociados GEPESA, SRL
26. Global Investment And Business Bridimar, SRL
27. Galcoci & Asociados, SRL
28. Akamai, SRL
29. Gas Antillano, SAS
30. Comercializadora Melo & Asociados, SRL
31. Kadashi Comercial, SRL
32. Empresa de Ingenierías Civiles Arquitectónicas Eléctricas y Mecánicas
33. Armeria Peravia Sport, SRL
34. Inversiones Palium, SRL
35. D&R Sign Shop, SRL
36. Ramara Services Group, SRL
37. Roange Suplidores Globales, SRL
38. Allman Leverantor Dominicana, SRL
39. Ventas Diversas Farmacéuticas, SRL
40. Suplidora Comercial Rodríguez, SRL
41. EVS Films Producción, SRL
42. Vanter, SRL
43. Servicios e Instalaciones Técnicas, SRL
44. Felix Manuel Cordero Montilla

45. Valenzcolor, SRL
46. GTG Industrial, SRL
47. BDO Esenfa, SRL
48. Uniformes Zona Oriental DRR, SRL
49. Jhon S Auto Import, SRL
50. Flow, SRL
51. Silis, SRL
52. Agua Cristal, SA
53. Critical Power, SRL
54. Juan Carlos King Arias
55. Centroxpert STE, SRL
56. Nicoff Group, SRL
57. Casimiro Moreta García
58. Empresas Integradas, SAS
59. Sabahot Comercial, SRL
60. Artiex, SRL
61. Wiclok Trading Company, SRL
62. Aromas JT, EIRL
63. Suplidores Diversos, SRL
64. Madegroup, SRL
65. Elvis Films Video, SRL
66. Seti & Sidif Dominicana, SRL
67. Peralta & Compañía, SAS

68. Impresora García Pérez, SRL
69. Megalink Dominicana, SRL
70. Identificaciones JMB, SRL
71. Sinergit, SA
72. Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL
73. Integration & Consulting Technologyint ICT, SRL
74. Inversiones Stward, SRL
75. Sergysa, Suplidores en General , SRL
76. Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL

#### **Empresas no MIPYNES**

- 1) Corporación de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Boca Chica
- 2) Yona Yonel Diesel, SRL
- 3) Delta Comercial, SA
- 4) El Avión Diesel, SRL
- 5) Universidad Apec, INC
- 6) Humano Seguros, SA
- 7) Archivo General De La Nación
- 8) Sigma Petroleum Corp, SRL.
- 9) Ozavi Rent Car, SRL
- 10) Editora Del Caribe, SA
- 11) Editora El Nuevo Diario, SA
- 12) Sunix Petroleum, SRL